

Informe de Contraloría: 13 mil funcionarios públicos fueron al casino estando con licencia

Organismo detectó que casi 1.500 de ellos además salieron al extranjero.

Leo Riquelme

La Contraloría envió a sus empleadores, al Compín, a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), a la Fiscalía y al Consejo de Defensa del Estado los antecedentes de 13.286 funcionarios públicos que acudieron a un casino de juegos mientras estaban con licencia médica entre 2023 y 2024.

El grupo quedó en evidencia al profundizar el análisis que hizo el fiscalizador en mayo, cuando reveló que 25 mil funcionarios salieron del país estando bajo reposo, a los que en julio sumó a tres mil efectivos de las policías, Gendarmería y las Fuerzas Armadas. De los 13 mil denunciados ayer, 1.486 además viajaron al extranjero.

Para detectarlos, Contraloría cruzó los datos de la Suseso y la Superintendencia de Casinos de Juego, dado que los locales deben registrar las identidades de sus clientes.

Los más visitados por los funcionarios que estaban con licencia fueron los de O'Higgins (donde está Monticello, el más grande del país), los del Biobío y Valparaíso, con el 23, 15 y 14%. Tras ellos se situaron los de Los Lagos (10%) y La Araucanía (7%).

Quiénes más lo hicieron fueron los funcionarios municipales (30%), seguidos por los de hospitales y servicios de salud (29%). Por organizaciones, lidera la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), con 516 licencias; la Fundación Integra, con 480; y los servicios de Salud de Concepción, con 332; de O'Higgins, con 233; y Viña del Mar-Quillota, con 182. El reporte incluyó a trabajadores de Codelco, con 211, entre 799 entidades en que identificaron anomalías.

“La CGR notificará a las instituciones, con el fin de que se inicien los procedimientos disciplinarios de rigor”, dijo la Contraloría. “Algo está profundamente roto en la ética del aparato estatal. No se trata solo de sancionar a unos pocos, se trata de recuperar la seriedad y el compromiso que el Estado le debe a la gente”, estimó la diputada (Rep) Sofía Cid.

“Esto no da para más. Y sobre todo tomando en cuenta que no hemos tenido una actualización respecto a los sumarios de todos estos miles de personas”, agregó el radical Tomás Lagomarsino.

El senador PS Juan Luis Castro recordó que por salud mental las licencias pueden ser ambulatorias, pero agregó que “no puede ser que los casinos se transformen en el Quitapenas”.

EXTRACTO PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN DE SOLICITUD CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 04 de julio de 2025, Interconexiones del Norte S.A., ha solicitado la modificación del Tramo 2 de la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer la línea de transmisión de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado “Línea 2x500 kV Nueva Lagunas - Kimal”, ubicado en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, provincias de Tamarugal y Tocopilla, comunas de Pozo Almonte y María Elena, que fue declarado admisible por Resolución Exenta N° 33378 de fecha 24 de julio de 2025. La solicitud de concesión original cuya modificación se solicita, fue presentada con fecha 13 de agosto de 2024 y declarada admisible mediante Resolución Exenta N°31234 de fecha 14 de marzo de 2025. Posteriormente, con fecha 12 de mayo de 2025 se solicitó dividir en 2 tramos la solicitud de concesión antes mencionada, la cual fue acogida por Resolución Exenta N° 32308 de fecha 26 de mayo de 2025.

I.- Afectaciones

La presente Modificación de Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva modificará, según corresponda, la propiedad particular que se indica en el Listado de Predios Afectados Línea 2x500 kV Nueva Lagunas - Kimal, Tramo 2, se fundamenta en la necesidad de corregir la información del propietario afectado de la siguiente forma:

Donde dice:

LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS LÍNEA 2X500 kV NUEVA LAGUNAS - KIMAL, TRAMO 2

ID	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGION	FOJAS	NUMERO	AÑO	C.B.R.	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)	PLANO N°
11	Julio Rigoberto Palape Guajardo, Serafin Palape Guajardo, Benjamin Palape Guajardo y Alberto Palape Guajardo	Terreno de cultivo con su agua propia para su regadío, situado en la Quebrada de "Chuncahuayco" del Valle de Quillagua	María Elena	Tocopilla	Antofagasta	155 / 155 vta. / 154 / 2 / 4 / 6 / 154 vta. / 156 vta.	190 / 191 / 188 / 2 / 3 / 4 / 189 / 192	1959 / 1959 / 1959 / 2023 / 2023 / 2023 / 1959 / 1959	Tocopilla / Tocopilla / Tocopilla / María Elena / María Elena / María Elena / Tocopilla / Tocopilla	506,22	58.644,64	PES_11_00

Debe decir:

LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS LÍNEA 2X500 kV NUEVA LAGUNAS - KIMAL, TRAMO 2

ID	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGION	FOJAS	NUMERO	AÑO	C.B.R.	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)	PLANO N°
11	Sucesión de Julio Rigoberto Palape Guajardo	Terreno de cultivo con su agua propia para su regadío, situado en la Quebrada de "Chuncahuayco" del Valle de Quillagua	María Elena	Tocopilla	Antofagasta	24 / 4 / 6 / 2	28 / 3 / 4 / 2	1955 / 2023 / 2023 / 2023	Tocopilla / María Elena / María Elena / María Elena	506,22	58.644,64	PES_11_00

En todo lo no modificado, se mantienen inalterados y vigentes los antecedentes anteriormente presentados en la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer el proyecto denominado Línea 2x500 kV Nueva Lagunas - Kimal, Tramo 2.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

